

## I. DISPOSICIONES GENERALES

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**2875** *Resolución de 15 de marzo de 2013, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
<b>A) Cigarrillos</b>	
American Club .....	3,80
Mohawk Clasic Red 100s .....	3,80
	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<b>B) Cigarros y cigarritos</b>	
Aromas del Caribe:	
Puritos (10) .....	0,50
Barcelo:	
Club (10) .....	0,40
Quesada Tributo:	
Alvarito 4,50x40 (50) .....	3,45
Alvaro Belicoso 6x52 (24) .....	5,75
Julio 5x50 (24) .....	5,00
Manolín 6,50x52 (24) .....	6,50
<b>C) Picaduras de liar</b>	
Chesterfield Volume Tobacco (65 g) .....	9,50
Manitou Organic Fine (20 g) .....	3,20
Rancho Pack (14 g) .....	2,00
Rancho Rubio (16,5 g) .....	2,30

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
D) <i>Picaduras de pipa</i>	
Cleopatra Molasses Amaretto (250 g) . . . . .	4,50
Cleopatra Molasses Café (250 g) . . . . .	4,50
Cleopatra Molasses Chocolate (250 g) . . . . .	4,50
Peterson Special 2013 Reserve (100 g) . . . . .	15,00

Segundo.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
A) <i>Picaduras de pipa</i>	
Cleopatra Molasses Amaretto (250 g) . . . . .	3,00
Cleopatra Molasses Café (250 g) . . . . .	3,00
Cleopatra Molasses Chocolate (250 g) . . . . .	3,00

Tercero.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Juan Luis Nieto Fernández.